



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 2560/18, 3549/18, 3550/18, 4459/18 y 4622/18 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 321 - 14

F. A.
ecm.

Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARJO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

DOCUMENTO	TÍTULO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
31.546.637	Diseñadora Escenográfica	SARALE, Marina Laura	<i>Historia de la Cultura y el Teatro Universales III</i>	
32.538.136	Profesora	TORNELLO, Agustina	<i>Práctica de la Enseñanza</i>	
22.857.185	Diseñadora Escenográfica	FORNONI, María Victoria	<i>Vestuario y Caracterización</i>	
30.385.678	Diseñadora Escenográfica	MECINA, Laura Beatriz	<i>Introducción a la Escenografía</i>	
33.049.430	Profesora	URQUIZA, María Victoria	<i>Historia de la Cultura y el Teatro Universales II</i>	

RESOLUCIÓN N°

321

F. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHEREY**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAR**
DECANO